RESOLUCION SENASA N° 2056 /12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 07/2012 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA" EN EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS – PROGRAMA – PAYSRI-BID 2222/OC-PR - ID N°242.311

Asunción, 15 de noviembre de 2012

VISTO: El Memorando S.C.M.L. N° 154/2012 de la Sección Compras Menores y Locaciones del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, fechada el 13 de noviembre de 2012, que eleva a consideración los documentos relacionados con la Contratación Directa N° 07/12 para "Alquiler de fotocopiadora", y;

CONSIDERANDO: Que por Memorandum PAYSRI 2222/OC-PR N° N° 237/2012 de fecha 07 de agosto de 2012, la Unidad Coordinadora de Proyectos PAYSRI – BID 2222/OC-PR solicita el inicio del llamado "Alquiler de fotocopiadora";

Que por autorización del Director General de **Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA -** a través del **Memorando D.C.A N° 453** del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, de fecha 24 de agosto de 2012 otorga a proseguir con los trámites de la Contratación.

Que el llamado se halla previsto en el PAC con el **242.311**, la cual prevé un monto global de **Guaranies diez y ocho millones seiscientos mil (G. 18.600.000)**, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3204/2012, emitido por el Dpto. de Presupuesto en fecha 14/08/12.

Que el procedimiento fue realizado conforme a lo dictado por la Resolución N° 805/09, en lo que respecta a la realización de la prórroga, siendo realizados los actos en fecha **14 y 25 de septiembre** del corriente;

Que el Comité de Evaluación conformado por **Resolución SENASA N° 1483/2012,** el cual Integran el **Abg. Pablo Quiñónez,** como **representante de Asesoria Jurídica**, El **Lic. Cesar Martínez**, como representante de la **Unidad Operativa de Contrataciones UOC,** la **Sra. Mariela Gauto,** como **Asistente General del Comité,** y el **Sr. Horacio Lopez**, como representante de la **Unidad Coordinadora de Proyecto PAYSRI BID 2222 OC-PR,** ha elevado su **Informe de Evaluacion, en Fecha 30 de octubre de 2012** conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03;

Que el mismo Comité en su informe, recomienda la adjudicación de la presente contratación a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** por cumplir con todos los requerimientos legales, financieros y técnicos; y acogerse a la excepción en la determinación de cantidades mínimas y máximas, en virtud del Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1869/11.

MESA DE ENTRADA CONTRATOS Y GARANTIAS
N°: 748
FECHA: 16/11/12 Hs.: 8:10
Réb. por:

Ing. Mariano Fiorio Stamp
Director General
SENASA

RESOLUCION SENASA N° 2056 /12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 07/2012 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA" EN EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS – PROGRAMA – PAYSRI-BID 2222/OC-PR - ID N°242.311

Que la presente Contratación, ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus normas concordantes, y ha sido fue difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal;

Que conforme al Artículo 19° numeral 6, Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la institución; y el Numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones especificas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determinen sus funciones";

Que la Resolución S.G N° 591 de fecha de 5 de julio de 2011, del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en cuyo Anexo 2 establece que el Director General adjudicara los procesos de contratación directa y locación de inmuebles debiendo ajustarse estrictamente a las disposiciones legales aplicables al caso.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la presente Contratación Directa, CD N° 07/2012 para alquiler de fotocopiadora a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** por un precio unitario de **Guaraníes ciento diez (G. 110)** por copia, bajo el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	P. Unitario	Importe mínimo	Importe máximo
1	Servicio de Fotocopiado (Según EE.TT. detalladas en el AnexoIII)	75.000	150.000	110	8.250.000	16.500.000

Art. 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas y demás documentos que requiera la administración.

Art. 3°.- **DESIGNAR** a la Coordinación del Proyecto de Agua Potable y Saneamiento Para Comunidades Rurales e Indígenas – **Programa- PAYRI-BID 2222/OC-PR** como **administrador del contrato.**

RESOLUCION SENASA N° 2056 /12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 07/2012 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA" EN EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS – PROGRAMA – PAYSRI-BID 2222/OC-PR - ID N°242.311

Art. 4°.- **FACULTAR** al Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones, a través de la Sección Contratos y Garantías, a elaborar el contrato correspondiente para su suscripción.

Art. 5°.- **AUTORIZAR** la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012 asignado al **PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS PROYECTO PAYSRI-BID - 2222/OC-PR,** del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA – del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y la Plurianualidad sujeta a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 6°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. MARIANO FLEITAS TORALES
DIRECTOR GENERAL